

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

no Loyatos, Dⁿ Josef & Ortega, Dⁿ Antonio Martin, Dⁿ Lucas Morales, Dⁿ Christoval Carrasco, Regidores y Dⁿ Juan Josef Montalvan, Procurador Sindico General

Contestacion del Gen^l en jefe del ex^{to} del Centro he. la R.^l Jurisdⁿ

En este Ayuntamiento se vio la contestacion del S.^{or} Manuel Freyre, General en jefe interino del exercito del Centro, a la representacion que esta Ciudad le hizo manifestandole los motivos que tenia para rehusar y resistir que Dⁿ Manuel Fran^{co} Valcarcel, Alferes mayor de este Ayuntamiento exerza la R.^l Jurisdiccion en que manifiesta dho. S.^{or} Gen^l que tratara este asunto con la detencion que merece tomara los conocimientos que se requirieron y determinara lo que corresponda, dando a esta Ciudad oportuno conocimiento de ello, sin que por eso deese de cumplirse su anterior orden, en que mando se posesionase en la R.^l Jurisdⁿ a dho. Dⁿ Manuel Valcarcel: y enterada de ello esta Ciudad Dixo: que por evitar qualquier providencia estrepitosa de parte de dho. S.^{or} General cumplimentaba por ahora la expresada orden, protestando no sea responsable este Ayuntamiento de qualquier acaecimiento funesto que ocurra en este pueblo de resultas del exercicio de la R.^l Jurisdiccion por Dⁿ Manuel Valcarcel, y Acordo dar y dis^o comision y poder amplio a los S.^{res} Dⁿ Juan Mariano Loyatos, Reg.^{or} y Dⁿ Juan Josef Montalvan, Procurador Sindico General, para que representen a nombre de esta Ciudad al

[Handwritten flourish]

